



41ª reunión de la Comisión de Metrología Legal

El Centro Español de Metrología propone elaborar un Plan Nacional de Vigilancia de Mercado para los instrumentos de medida

- **Se ha aprobado la formación un grupo de trabajo para analizar las últimas novedades normativas relacionadas con la metrología.**

03.03.20. El Centro Español de Metrología (CEM) ha celebrado esta mañana la 41ª reunión de la Comisión de Metrología Legal del Consejo Superior de Metrología, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Para el director del CEM, José Manuel Bernabé, esta reunión “pone de manifiesto el clima de cooperación leal de todas las autoridades de Metrología en España, que ha permitido una gran coordinación para la aprobación de nuevas normativas más eficientes”.

Entre las propuestas analizadas hoy destaca la elaboración de un Plan Nacional de Vigilancia de Mercado para los instrumentos de medida, con el fin de dar cumplimiento al nuevo Reglamento (UE) 2019/2020 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 relativo a la vigilancia del mercado y a la conformidad de los productos.

Además, se ha aprobado la formación un grupo de trabajo para analizar las últimas novedades normativas relacionadas con la metrología y adaptarlas a las necesidades que en el campo del control metrológico se van suscitando.

También se ha decidido profundizar en la coordinación con las Comunidades Autónomas para abordar los criterios de actuación en el ámbito de la metrología legal. Por último, se van a aprobar unas guías de temperatura para el trabajo de los organismos autorizados de verificación metrológica y organismos de control metrológico.